



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Expedición de Constancia de Inexistencia de Registro de Inhabilitación.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Dirección General Jurídica, ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Ciudad de los Servicios, Edificio Norte primer piso, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es la responsable del uso y protección de sus datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción II, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Cuáles son los datos personales que recabamos y para qué finalidad?

- Dependencia a la que pretende ingresar
- Nombre completo
- RFC
- CURP
- Firma

Los datos anteriormente citados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar una búsqueda en los padrones de la Secretaría de Función Pública y de esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
2. Expedir **Constancia de Inexistencia de Registro de Inhabilitación**, que son solicitadas como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Fundamento legal

La Dirección General Jurídica dependiente de la Subsecretaría de Normatividad Jurídica de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, expide las **Constancias de Inexistencia de Registro de Inhabilitación**, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta, del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil once; artículos 1, 2, 3, 4, 10, 45 y 46, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Guerrero, aún en vigor para ésta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; de conformidad con los artículos séptimo y octavo transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero No. 08.

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso,

Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 471 9741 www.guerrero.gob.mx





Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 93, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Cómo puedo ejercer mis Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)?

Podrán tramitarse ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, ubicada en Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Ciudad de los Servicios, Edificio Norte, primer piso, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o bien en el correo electrónico transparencia.contraloria@guerrero.gob.mx .

Cambios al aviso de privacidad.

Nota: Cualquier modificación al presente aviso se publicará en la liga electrónica <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/avisos-de-privacidad/>

